

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N. °1127-D-FLCH-2017**

Lima, 03 de noviembre de 2017

Vista la solicitud N.° 09605-FLCH-2017 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **CANTORAL MILIÁN, Janeth Milagros**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

1° Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**, por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION**

**CANTORAL MILIÁN, Janeth Milagros**

Mat. N. °05030326

2° Encargar a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
Vicedecano Académico (e)



**MG. CARLOS FALLÓN VARGAS**  
Decano  
DECANO